

15/11/20



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**2020**  
LEONA VICARIO

**Órgano Interno de Control**

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Hoja N°: 1 de 2  
No. de auditoría: 04/2020

**Ente:** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

**Sector:** 09225 Comunicaciones y Transportes

**Área Auditada:** Dirección de Educación Náutica

**Clave del programa:** 800 "Revisión al desempeño"

**MTR. JOSÉ TIMOTEO GARCÍA GARCÍA**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL MEDIANTE OFICIO NO. 7.0.-000125/2020 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 EMITIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.  
CUERNAVACA N° 5, COLONIA CONDESA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO.

P R E S E N T E.

En relación con la orden de auditoría N° 09/225/442/2020 de fecha cinco de octubre de dos mil veinte, y de conformidad con los artículos: 37 fracciones VIII y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Numerales 5, 14 y 21 de las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, de conformidad con el Transitorio Tercero del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, el cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado cinco de noviembre de dos mil veinte; y del Programa Anual de Auditoría 2020, se adjunta el informe de la auditoría N° 04/2020 "Revisión al Desempeño", practicada a la Dirección de Educación Náutica.

**Oficio No. 09/225/ 594 /2020**

Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2020



DIRECCIÓN GENERAL

FDENA

RECIBIDO

13 NOV 2020

HORA:  
RECIBIO:

*[Handwritten signature]*  
Ely D. García



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Órgano Interno de Control**  
Fideicomiso de Formación y Capacitación  
para el Personal de la Marina Mercante  
Nacional.

Hoja N°: 2 de 2  
No. de auditoría: 04/2020

**Ente:** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

**Sector:** 09225 Comunicaciones y Transportes

**Área Auditada:** Dirección de Educación Náutica

**Clave del programa:** 800 "Revisión al desempeño"

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales son:

- 1) **Inadecuado o insuficiente seguimiento a las metas de la Matriz de Indicadores de Resultados.**
- 2) **Deficiencias en la administración y resguardo del archivo.**

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad Auditada en la cédula de observación correspondiente.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la observación determinada hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. ROSANA LEONOR LECAY FERRERA

C.c.p. Cap. Marcial Álvarez Hernández. - Director de Educación Náutica. - FIDENA. - Presente.  
RLLF/JISB



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**2020**  
LEONA VICARIO  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el  
Fideicomiso de Formación y  
Capacitación para el Personal de la  
Marina Mercante Nacional.**

Hoja N°: 1 de 14  
No. de auditoría: 04/2020

**Ente:** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

**Sector:** 9225 Comunicaciones y Transportes

**Área Auditada:** Dirección de Educación Náutica.



**Clave de programa y descripción de la Auditoría:**  
800 "Revisión al Desempeño"

## ÍNDICE

Página

I.	Antecedentes de la Auditoría	<b>2</b>
II.	Objetivo y Alcance	<b>3</b>
III.	Resultado del Trabajo Desarrollado	<b>5</b>
IV.	Conclusión y Recomendación General	<b>6</b>
V	Cédulas de Observaciones	<b>7</b>



 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	 <p><b>2020</b> LEONA VICARIO BICENTENARIO DE LA REPÚBLICA MEXICANA</p>	<p><b>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</b></p>	<p>Hoja N°: 2 de 14 No. de auditoría: 04/2020</p>
<p><b>Ente:</b> Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p>		<p><b>Sector:</b> 9225 Comunicaciones y Transportes</p>	
<p><b>Área Auditada:</b> Dirección de Educación Náutica.</p>		<p><b>Clave de programa y descripción de la Auditoría:</b> 800 "Revisión al Desempeño"</p>	

## I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

Con fundamento en el artículo 37 fracciones VIII y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 38 fracción I, numeral I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Numerales 5, 14 y 21 de las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y del Programa Anual de Auditoría 2020, se emitió la orden de auditoría número 09/225/442/2020 de fecha cinco de octubre de dos mil veinte, dirigida a la Mtra. Claudia Sánchez Porras, Directora General del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), hecho que se hace constar en el acta de inicio de auditoría que al efecto se formuló.

La auditoría dio inicio a partir del cinco de octubre de dos mil veinte, con el levantamiento del acta de inicio y terminó en la fecha señalada en el oficio de envío del presente informe de auditoría. Para tal efecto, se comisionó a los auditores públicos C.C. Rosana Leonor Lecay Ferrera, Maribel Gaytán Gómez, Blanca Aurora Sánchez Espinosa, así como al Lic. José Iván San Juan Bautista como Jefe de Grupo.

La auditoría 04/2020 "Revisión al Desempeño" se realizó a la Dirección de Educación Náutica, cuyo objetivo consistió en comprobar que las maestrías impartidas en las modalidades presencial y en línea, se realizaron en apego a los planes de estudio y a entera satisfacción del participante.





**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**2020**  
LEONORA VICARIO  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el  
Fideicomiso de Formación y  
Capacitación para el Personal de la  
Marina Mercante Nacional.**

Hoja N°: 3 de 14  
No. de auditoría: 04/2020

**Ente:** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

**Sector:** 9225 Comunicaciones y Transportes

**Área Auditada:** Dirección de Educación Náutica.

**Clave de programa y descripción de la Auditoría:**  
800 "Revisión al Desempeño"

### III.I OBJETIVO

Los propósitos que se persiguieron con la ejecución de la auditoría desde la planeación fueron:

- Efectuar una revisión exhaustiva del Sistema de Control Institucional, elaborando el proyecto de investigación o auditiva.
- Corroborar que la Unidad Auditada de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley General de Archivos.
- Comprobar que la Unidad Auditada haya dado cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información aplicables.
- Verificar que las maestrías se hayan impartido en apego a lo dispuesto en las disposiciones normativas internas.
- Verificar la veracidad de la información reportada en cada una de las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional y Comité Técnico.

### II. OBJETIVO Y ALCENCE



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**2020**  
LEONA VICARIO  
100 años de la Revolución Mexicana

**Órgano Interno de Control en el  
Fideicomiso de Formación y  
Capacitación para el Personal de la  
Marina Mercante Nacional.**

Hoja N°: 4 de 14  
No. de auditoría: 04/2020

**Ente:** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

**Sector:** 9225 Comunicaciones y Transportes

**Área Auditada:** Dirección de Educación Náutica.

**Clave de programa y descripción de la Auditoría:**  
800 "Revisión al Desempeño"

## II.2 ALCANCE

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública, al Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2010, a la Guía General de Auditoría Pública emitida por la Secretaría de la Función Pública, se determinó una muestra del 60% de las maestrías impartidas en el ejercicio, a la cual se aplicaron los procedimientos de auditoría que establece la normatividad en comento; se realizó un estudio general del área y conceptos sujetos a revisión, así como un análisis de los procedimientos relativos a las actividades de la entidad, de igual forma se inspeccionó e investigó respecto de los documentos/reportes con objeto de cerciorarse de la existencia y autenticidad de los mismos.

El periodo revisado comprendió del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.





**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**2020**  
LEONA VICARIO  
PREMIOS

**Órgano Interno de Control en el  
Fideicomiso de Formación y  
Capacitación para el Personal de la  
Marina Mercante Nacional.**

Hoja N°: 5 de 14  
No. de auditoría: 04/2020

**Ente:** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

**Sector:** 9225 Comunicaciones y Transportes

**Área Auditada:** Dirección de Educación Náutica.

**Clave de programa y descripción de la Auditoría:**  
800 "Revisión al Desempeño"

### III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS

Como consecuencia de la aplicación de los diversos procedimientos de auditoría se detectaron las siguientes irregularidades:

➤ **Inadecuado o insuficiente seguimiento a las metas de la Matriz de Indicadores de Resultados".**

De la revisión a los seguimientos semestrales del Indicador "Índice de eficiencia terminal de profesionistas en especialización (maestría)" y a la cédula de Identificación del Indicador, se encontraron discrepancias notables entre ambos.

➤ **Deficiencias en la administración y resguardo del archivo.**

Se detectaron posibles incumplimientos a la administración y resguardo del archivo e trámite del área de Posgrado.



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**2020**  
LEONA Y VICARIO  
BICENTENARIO

**Órgano Interno de Control en el  
Fideicomiso de Formación y  
Capacitación para el Personal de la  
Marina Mercante Nacional.**

Hoja N°: 6 de 14  
No. de auditoría: 04/2020

**Ente:** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

**Sector:** 9225 Comunicaciones y Transportes

**Área Auditada:** Dirección de Educación Náutica.

**Clave de programa y descripción de la Auditoría:**  
800 "Revisión al Desempeño"

#### **IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL**

Conforme al análisis efectuado a la documentación proporcionada por la Dirección de Educación Náutica del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, así como al resultado de la aplicación de los diferentes procedimientos de auditoría se determinaron 2 (dos) observaciones de bajo riesgo.

Con base en los resultados obtenidos de la realización a la auditoría 04/2020 "Revisión al Desempeño", este Órgano Interno de Control opina que la Unidad Auditada presenta deficiencias en los seguimientos de la Matriz de Indicadores de Resultados, así como en la elaboración de la Cédula de Identificación del Indicador.

Es necesario que la Dirección de Educación Náutica elabore un diagnóstico a los Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados de tal forma que pueda ser medible el cumplimiento de los fines, propósitos y los servicios de la entidad, y que exista congruencia entre los reportes trimestrales y las cédulas de identificación del indicador siguiendo la Metodología del Marco Lógico emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la medición del Presupuesto Basado en Resultados.





**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**2020**  
LEONA VICARIO  
LA VIRGEN DE LUJÁN

**Órgano Interno de Control en el  
Fideicomiso de Formación y  
Capacitación para el Personal de la  
Marina Mercante Nacional.**

Hoja N°: 7 de 14  
No. de auditoría: 04/2020

**Ente:** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

**Sector:** 9225 Comunicaciones y Transportes

**Área Auditada:** Dirección de Educación Náutica.



**Clave de programa y descripción de la Auditoría:**  
800 "Revisión al Desempeño"

**V. CEDULAS DE OBSERVACIONES.**

 <p><b>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</b></p>	<p align="center"><b>Órgano Interno de Control</b></p> <p align="center">Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p> <p align="center">Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja N° 8 de 14</p> <p>Número de Auditoría: 04/2020</p> <p>Número de Observación: 01</p> <p>Monto fiscalizable: N/A</p> <p>Monto por aclarar: N/A</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Bajo</p>
--	--	--

<p><b>Ente:</b> Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</p> <p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Educación Náutica</p>	<p><b>Sector:</b> 9225 Comunicaciones y Transportes.</p> <p><b>Clave del programa:</b> 800 "Revisión al Desempeño"</p>
--	--

<p><b>70009. Inadecuado o Insuficiente seguimiento a las metas de la Matriz de Indicadores de Resultados</b></p> <p><b>Observación:</b></p> <p>Se efectuó la revisión de los reportes de avance trimestral de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), detectándose que de forma semestral se reporta el indicador denominado "Índice de eficiencia terminal de profesionistas en especialización (maestría)".</p> <p>De acuerdo con la Cédula de Identificación de Indicadores, el cálculo del indicador referido se realiza de la siguiente forma: <i>((Número de egresados de cada generación) / (Número de profesionistas admitidos de esa generación)) X 100</i>. Con un nivel de medición semestral.</p> <p>Del análisis a la información proporcionada por la Dirección de Educación Náutica, se observó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>En la Cédula de Identificación de Indicadores se determinó una meta del 104.61% en cada semestre, situación que se solicita aclarar.</li> </ol>	<p><b>Recomendaciones:</b></p> <p><b>Correctiva:</b></p> <p>La Dirección de Educación Náutica deberá aclarar las deficiencias determinadas en el cuerpo de la presente observación, proporcionándole a este Órgano Interno de Control la evidencia documental correlativa.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>La Dirección de Educación Náutica deberá apearse a lo dispuesto en los Lineamientos específicos que emite anualmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la integración de las fichas de los indicadores de resultados y la evaluación al desempeño.</p> <p>Adicionalmente se requiere que la entidad realice un diagnóstico integral respecto de los indicadores de resultados, estableciendo metas razonables y frecuencia de medición congruente; toda vez que ésta se programó de forma semestral y en la planeación académica se detectaron módulos cuyo periodo de ejecución abarca ambos semestres.</p>
---	---

<p>L.C. Maribel Caytán Gómez Auditor</p>	 <p>Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>	 <p>Lic. Rosana Lecay Ferrera Titular del Órgano Interno de Control</p>
--	--	--

 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p><b>Órgano Interno de Control</b></p> <p>Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja N° 9 de 14</p> <p>Número de Auditoría: 04/2020</p> <p>Número de Observación: 01</p> <p>Monto fiscalizable: N/A</p> <p>Monto fiscalizado: N/A</p> <p>Monto por aclarar: N/A</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Bajo</p>
--	---	--

<p><b>Ente:</b> Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</p>	<p><b>Sector:</b> 9225 Comunicaciones y Transportes.</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Educación Náutica</p>	

<p>2. Existe discrepancia en la unidad de Medida entre la Cédula de Identificación de Indicadores (número de profesionistas) y la MIR reportada en cada una de las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional (porcentaje); situación que se solicita aclarar.</p>	<p><b>Fecha compromiso:</b></p> <p>Se atenderá dentro de los 45 días hábiles contados a partir de la fecha de la firma.</p> <p>Ada Lorena Dimas Rodríguez</p> <p>En suplencia por ausencia del Director de Educación Náutica.</p> <p><i>[Firma]</i>. 13 Nov. 2020.</p>
<p>3. En la Tercera Sesión Ordinaria del COCODI 2019, la entidad reportó un avance del 107.5% exponiendo lo siguiente:</p> <p>"Al cierre del mes de junio se obtuvo un avance del 107.5 % de eficiencia terminal considerando el ingreso de 26 profesionistas admitidos respecto a los 19 que concluyeron el programa de estudios"</p> <p>Considerando la metodología de cálculo, ((Número de egresados de cada generación (19)) / (Número de profesionistas admitidos de esa generación (26)) X 100, se aprecia una diferencia sustancial entre el grado de avance reportado con el cálculo correlativo.</p>	<p><b>Fecha compromiso:</b></p> <p>Se atenderá dentro de los 45 días hábiles contados a partir de la fecha de la firma.</p> <p>Ada Lorena Dimas Rodríguez</p> <p>En suplencia por ausencia del Director de Educación Náutica.</p> <p><i>[Firma]</i>. 13 Nov. 2020.</p>


<p><i>[Firma]</i></p> <p>L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor</p>	<p><i>[Firma]</i></p> <p>Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>
<p><i>[Firma]</i></p> <p>Lic. Rosana Lecay Ferrera Titular del Órgano Interno de Control</p>	<p><i>[Firma]</i></p> <p>Lic. Rosana Lecay Ferrera Titular del Órgano Interno de Control</p>



 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p align="center"><b>Órgano Interno de Control</b></p> <p align="center">Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p> <p align="center">Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja N° 10 de 14</p> <p>Número de Auditoría: 04/2020</p> <p>Número de Observación: 01</p> <p>Monto fiscalizable: N/A</p> <p>Monto fiscalizado: N/A</p> <p>Monto por aclarar: N/A</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Bajo</p>
--	--	---

<p><b>Ente:</b> Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</p>	<p><b>Sector:</b> 9225 Comunicaciones y Transportes.</p> <p><b>Clave del programa:</b> 800 "Revisión al Desempeño"</p>
--	--




<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Educación Náutica</p>	<p>4. En la Primera Sesión Ordinaria del COCODI 2020 la entidad reportó un avance del 88.2% exponiendo lo siguiente:</p> <p><i>"Al cierre del mes de diciembre egresaron 15 profesionistas, alcanzando el 60% % de eficiencia terminal considerando el valor de 25 profesionistas ingresados respecto a los 15 egresados.</i></p> <p><i>Es importante aclarar, que la meta se programó considerando el porcentaje de eficiencia terminal con Numerador: 68 y Denominador de 65 con un porcentaje de 104.61".</i></p> <p>Considerando la metodología de cálculo, ((Número de egresados de cada generación (15)) / (Número de profesionistas admitidos de esa generación (25)) X 100, se aprecia una diferencia sustancial entre el grado de avance reportado con el cálculo correlativo.</p> <p><b>Causa:</b></p> <p>Alta rotación del personal encargada de reportar los resultados de avances de los indicadores.</p>
---	--

<p>L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor</p>		<p>Lic. Rosana Lecay Ferrera Titular del Órgano Interno de Control</p>
--	--	--

	<p align="center"><b>Órgano Interno de Control</b></p> <p align="center">Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p> <p align="center">Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja N° 11 de 14</p> <p>Número de Auditoría: 04/2020</p> <p>Número de Observación: 01</p> <p>Monto fiscalizable: N/A</p> <p>Monto fiscalizado: N/A</p> <p>Monto por aclarar: N/A</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Bajo</p>
---	--	---

<p><b>Ente:</b> Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</p>	<p><b>Sector:</b> 9225 Comunicaciones y Transportes.</p> <p><b>Clave del programa:</b> 800 "Revisión al Desempeño"</p>
--	--



<p><b>Efecto:</b></p> <p>Generación de reportes erróneos que pueden afectar una adecuada toma de decisiones.</p>	<p><b>Fundamento Legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 59, fracciones X y XI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales;</li> <li>• Artículo III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;</li> <li>• Manual de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</li> </ul>	
--	--	--

<p align="center"></p> <p>L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor</p>	<p align="center"></p> <p>Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>	<p align="center"></p> <p>Lic. Rosana-Lecay Ferrera Titular del Órgano Interno de Control</p>
--	--	--

 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p><b>Órgano Interno de Control</b></p> <p>Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja N° 12 de 14</p> <p>Número de Auditoría: 04/2020</p> <p>Número de Observación: 02</p> <p>Monto fiscalizable: N/A</p> <p>Monto fiscalizado: N/A</p> <p>Monto por aclarar: N/A</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Bajo</p>
--	---	---

<p><b>Ente:</b> Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</p>	<p><b>Sector:</b> 9225 Comunicaciones y Transportes.</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Educación Náutica</p>	

<p><b>40099. Deficiencias en la administración y resguardo del archivo</b></p> <p><b>Observación:</b></p> <p>De la revisión efectuada al Archivo respecto del área de maestría, se detectó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) No se cuenta con designación del personal responsable del archivo en trámite; con lo que presuntamente se incumple con lo dispuesto en los artículos 4, fracciones IV y V, 21 fracción II, 30 y 31 de la Ley General de Archivos;</li> <li>2) No se cuenta con un cuadro general de clasificación archivística y un catálogo de disposición documental autorizado, con lo cual se presume incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4, fracción XX, 13 fracciones I y II de la Ley General de Archivos;</li> </ol>	<p><b>Recomendaciones:</b></p> <p><b>Correctiva:</b></p> <p>El área de posgrado deberá nombrar un enlace de archivo y capacitarlo (proporcionar evidencia) para que realice un programa de actividades para actualizar el archivo, estableciendo un programa de trabajo con fechas compromiso no mayores a un año para reorganizar el archivo en trámite y realizar las transferencias primarias al archivo de concentración en los términos que establece la Ley General de Archivos y demás normatividad aplicable, presentando la evidencia documental correspondiente a este Órgano Interno de Control.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>El área de posgrado en colaboración con el Coordinador de Archivo de FIDENA deberán mantener actualizado su archivo en trámite y realizar las transferencias primarias en los términos de la legislación aplicable.</p>
--	--

 <p>L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor</p>	 <p>Lic. Rosana Lecay Ferrera Titular del Órgano Interno de Control</p>
<p>Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>	



 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p align="center"><b>Órgano Interno de Control</b></p> <p align="center">Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p> <p align="center">Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja N° 13 de 14</p> <p>Número de Auditoría: 04/2020</p> <p>Número de Observación: 02</p> <p>Monto fiscalizable: N/A</p> <p>Monto fiscalizado: N/A</p> <p>Monto por aclarar: N/A</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Bajo</p>
--	--	---

<p><b>Ente:</b> Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</p>	<p><b>Sector:</b> 9225 Comunicaciones y Transportes.</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Educación Náutica</p>	




<p><b>Fecha compromiso:</b></p> <p><i>Se otorgará dentro de los 45 días hábiles contados a partir de la fecha de la firma.</i></p> <p><i>Adelorena Damas Rodríguez</i></p> <p><i>En suplencia por ausentera del Director de Educación Náutica</i></p> <p><i>13 Nov. 2020</i></p>	<p>3) En relación a lo señalado en los artículos 4 fracciones XXIII, XLIX, LY LV, 10, 11 y 30 fracción III de la Ley General de Archivos, en los que se establece la obligación para los sujetos obligados de llevar un sistema archivístico en el que se identifique la documentación que se genera en las áreas emisoras por una serie de números que se compondrán por fondo, sección, serie, subserie, entre otros, situación que no ocurre en los centros de costo referidos;</p> <p>4) No se han realizado las transferencias primarias referidas en los artículos 4, fracciones IV, V, XII, XIII, XLVI y LVII, 30 fracción VI de la Ley General de Archivos; y</p> <p>5) Incumpliendo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 30 de la Ley General de Archivos.</p>
<p><b>Causa:</b></p> <p>Desconocimiento en el procedimiento del manejo del archivo y del periodo de disponibilidad del mismo.</p>	<p><i>[Signature]</i></p> <p>L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor</p>

<p><i>[Signature]</i></p> <p>Lic. Rosana Lecay Ferrera Titular del Órgano Interno de Control</p>	<p><i>[Signature]</i></p> <p>Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>
--	---

 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p align="center"><b>Órgano Interno de Control</b></p> <p align="center">Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p> <p align="center">Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja N° 14 de 14</p> <p>Número de Auditoría: 04/2020</p> <p>Número de Observación: 02</p> <p>Monto fiscalizable: N/A</p> <p>Monto fiscalizado: N/A</p> <p>Monto por aclarar: N/A</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Bajo</p>
--	--	---

<p><b>Ente:</b> Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</p>	<p><b>Sector:</b> 9225 Comunicaciones y Transportes.</p> <p><b>Clave del programa:</b> 800 "Revisión al Desempeño"</p>
--	--

<p><b>Efecto:</b></p> <p>Incumplimiento a las disposiciones de La Ley General de Archivos y la normatividad relacionada.</p> <p><b>Fundamento Legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos 4, 10, 11, 13, 21, 30 y 31 de la Ley General de Archivos.</li> <li>• Manual de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</li> </ul>	
---	--

 <p>L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor</p>	 <p>Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>
 <p>Lic. Rosana Lecay Ferrera Titular del Órgano Interno de Control</p>	